



## DECRETO N° 405/25

11 de agosto de 2025

### DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

#### VISTO Y CONSIDERANDO;

El Decreto Nro. 398/25, dictado por este Departamento Ejecutivo en fecha 01 de agosto de 2025;

Que, por el mencionado decreto se dispuso convocar a a CONCURSO DE PRECIOS N° 14/25 con el fin de llevar adelante la adquisición de materiales, según lo especificado por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de esta Municipalidad, mediante Expediente N° 237028/25 y conforme lo dispone la Ordenanza N° 633/02, a saber:

ITEM	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRESUPUESTO ESTIMADO TOTAL
1	PIEDRA DE DESTAPE PARTIDO 0-32 PUESTA EN LA PAZ	500	M3	\$ 24.000.000,00
2	BROZA BLANCA DE 1° CALIDAD PUESTA EN LA PAZ	500	M3	\$ 6.700.000,00
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 30.700.000,00</b>

Que, en consecuencia y desde la Oficina de Suministro se procedió a realizar el concurso de precios conforme la normativa vigente en el ámbito de la Municipalidad de La Paz, habiéndose invitado a cotizar a las firmas mencionadas en el Expediente N° 237.028/25.;

Que, cotizaron las firmas: A) DEL RÍO S.R.L., quien cotiza el ítem 1 por la suma total de pesos veinte millones quinientos mil con 00/100 (\$20.500.000,00); B) ROLDAN VISICONTI JUAN MANUEL, quien cotizó en los ítems 1 y 2, por la suma total de pesos veintiséis millones quinientos catorce mil con 00/100 (\$26.514.000,00);

Que la Oficina de Suministro, después del informe emitido por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, presenta la planilla de adjudicación del CONCURSO DE PRECIOS N° 14/25 celebrado el día 06 de agosto de 2025, recomendando adjudicar los ítems 1 y 2 a la firma: ROLDAN VICICONTI JUAN MANUEL, CUIT Nro. 20-

30764172-1, con domicilio en calle Ruta Provincial Nro. 1 Km 4.5 de la ciudad de La Paz, provincia de Entre Ríos, por la suma total de pesos veintiséis millones quinientos catorce con 00/100 (\$26.514.000,00);

Que, por todo ello corresponde dictar el presente decreto, aprobando CONCURSO DE PRECIOS N° 14/25 y a adjudicar a la firma recomendada por la Oficina de Suministro;

POR ELLO, EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PAZ, ENTRE RÍOS, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES;

**DECRETA**

**Art. 1°) APRUEBASE** el CONCURSO DE PRECIOS N° 14/25, llevado a cabo el día 06 de agosto del corriente año, conforme el Expediente N° 237.028/25 – Ordenanza N°633/02-, que pasa a formar parte del presente decreto y atento a los vistos y considerandos del presente.

**Art.2°) ADJUDICASE** el CONCURSO DE PRECIOS N° 14/25-ITEMS 1 y 2- a la firma ROLDAN VICICONTI JUAN MANUEL, CUIT Nro. 20-30764172-1, con domicilio en calle Ruta Provincial Nro. 1 Km 4.5 de la ciudad de La Paz, provincia de Entre Ríos, por la suma total de PESOS VEINTISEIS MILLONES QUINIENTOS CATORCE CON 00/100 (\$26.514.000,00).

**Art. 3°) Regístrese,** Tome conocimiento Oficina de Suministro, Notifíquese, Hágase Saber, Oportunamente Archívese.-

  
SR. MATÍAS ALEJANDRO CAMINO  
SECRETARIO DE GOBIERNO  
Municipalidad de La Paz E. R.



  
Dr. Walter Reginaldo Martín  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
Municipalidad de La Paz E. Ríos